

General Velásquez cae en su visita a Lota Schwager en Coronel

Ante cerca de dos mil espectadores en Coronel, General Velásquez sufrió una ajustada derrota en su visita a Lota Schwager, en el estreno como local del cuadro minero.

Fue un partido parejo e intenso en su

primera mitad, con dos equipos disputando cada balón y generando un trámite dinámico, aunque sin mayores diferencias en las áreas. La paridad, sin embargo, se rompió en el complemento.

A los 54 minutos apareció Sebastián Torres

para capturar un balón en el área que la defensora sanvicentina no logró despejar. El delantero no perdonó y anotó el único tanto del compromiso, gol que terminaría dándole el triunfo a los locales.

General Velásquez buscó reaccionar,

intentó adelantar líneas y encontrar el empate, pero no logró vulnerar la resistencia lotina y regresó de Coronel con las manos vacías.

Con esta derrota, el elenco sanvicentino comienza a mirar con preocupación la tabla de posiciones, quedando al cierre

de la fecha en el penúltimo lugar con solo tres unidades.

Ahora los dirigidos verdes tendrán una oportunidad clave para levantarse cuando reciban a Provincial Osorno este domingo 3 de mayo, desde las 16:00 horas en San Vicente, en un duelo im-

portante para comenzar a salir de la zona baja.

El compromiso será transmisión de Actualidad Deportiva de Radio Caramelo San Vicente, además de streaming por General Velásquez TV, con entradas disponibles a través de moviliticket.cl.



EXTRACTO

En causa Rol V-107-2025, caratulada "MUÑOZ", ante el Segundo Juzgado de Letras de San Fernando, por sentencia ejecutoriada de fecha 9 de diciembre de 2025, se declaró la interdicción definitiva por causa de demencia de don CÉSAR EDUARDO URZÚA MUÑOZ, cédula de identidad N°16.621.346-0, nacido el 15 de julio de 1987, domiciliado en calle La Ermita N°978, Villa El Remanso, de la comuna de San Fernando y se designó como curador general definitivo a doña ISABEL DEL CARMEN MUÑOZ GALAZ, casada, empleada, domiciliada en calle La Ermita N°978, Villa El Remanso, de la comuna de San Fernando, cédula de identidad N° 9.459.365-4, liberándola de la obligación de rendir fianza y de extender escritura pública. - CÉSAR EDUARDO URZÚA MUÑOZ no tiene la libre administración de sus bienes.



Vanesa Olivia Manríquez Maulén

Secretario

PJUD

Trece de marzo de dos mil veintiséis

14:05 UTC-3



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>

Código: J1TBR1H008D